



SERVICONSTRUCCIONES

LASARO

POLITICA DE INTEGRIDAD
SERVICONSTRUCCIONES
LASARO





SERVICONSTRUCCIONES
LASARO

Política

Política de Integridad

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
PRESENTACIÓN	4
OBJETIVO	5
ALCANCE	5
POLÍTICAS	5
DEFINICIONES	7
REGLAS Y PRINCIPIOS GENERALES	9
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	11
ORGANIGRAMA	12
FUNCIÓNES DE ÁREAS	15
PROCESO GENERAL DE LA EMPRESA: DESDE LA LICITACIÓN A LA EJECUCIÓN	19
CONTRATACION DEL SERVICIO	20
EJECUCIÓN DEL SERVICIO	21
CODIGÓ DE ÉTICA Y CONDUCTA	22
SISTEMA ADECUADOS Y EFICACES DE CONTROL, VIGILANCIA Y AUDITORÍA	25
AUDITORÍA	27
SISTEMAS ADECUADOS DE DENUNCIA	29
SISTEMAS Y PROCESOS ADECUADOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN	31
POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS TENDIENTES A EVITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LA CORPORACIÓN.	33
MECANISMOS QUE ASEGUREN LA TRANSPARENCIA EN TODO MOMENTO	36
PARTES RELACIONADAS	37
BENEFICIOS INDEBIDOS A SERVIDORES PÚBLICO (NACIONALES) Y/O SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS.	37

INTRODUCCIÓN

Los controles internos, mecanismos de gestión de riesgos, programas y políticas de integridad empresariales y/o corporativos surgen como un conjunto de procedimientos y buenas prácticas de cumplimiento normativo, que tienen como finalidad promover, impulsar y mantener una cultura ética en las organizaciones.

Este manual de política de integridad ha sido creado con el propósito de servir como una guía comprensiva para todos los miembros de nuestra organización. Nuestro objetivo es asegurar que todas nuestras operaciones y relaciones se realicen con los más altos estándares de comportamiento ético y responsabilidad social.

El establecimiento de nuestro manual de políticas de integridad, contine al menos los siguientes elementos:

Manual de organización y procedimientos.

Código de conducta.

Sistemas de control, vigilancia y auditoría.

Sistemas de denuncias.

Sistemas y procesos de entrenamiento y capacitación.

Políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan originar un riesgo a la integridad.

Mecanismos de transparencia y publicidad de intereses.

A través de este manual, aspiramos a establecer una cultura organizacional basada en la transparencia, la honestidad y el respeto. Estos valores no solo fortalecen nuestra reputación, sino que también nos permiten construir relaciones de confianza y sostenibles con nuestros clientes, proveedores, empleados y la comunidad en general.

Cada miembro de SERVICONSTRUCCIONES LASARO es responsable de entender y aplicar estos principios, y de contribuir activamente a un ambiente de trabajo ético y responsable. La adhesión a estos valores no solo es crucial para cumplir con nuestras obligaciones legales y reglamentarias, sino que también es esencial para mantener nuestra credibilidad y éxito a largo plazo.

**POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA SERVICONSTRUCCIONES LASARO**

PRESENTACIÓN

La empresa SERVICONSTRUCCIONES LASARO, S.A de C.V., es una empresa que se dedica principalmente a obra civil, así como remodelación y mantenimientos correctivos y preventivos. Estamos formados por un equipo de calidad, dispuestos a brindarle el mejor de los servicios y calidad de atención, esto con el objetivo de ofrecer satisfacción total a las necesidades de nuestros clientes.

Desarrollando un perfil eficiente de trabajo adecuados a las necesidades de cada cliente., de tal manera que se desarrolla un plan de trabajo personalizado. Brindando la confianza, honestidad y compromiso laboral que cada cliente necesita.

Es importante destacar que para SERVICONSTRUCCIONES LASARO, lo más importante es brindar el mejor servicio a sus clientes es por ello que cada trabajo se realiza con Calidad, Honestidad, Formalidad, Honradez, Eficacia y Profesionalismo, preocupándonos por ofrecer servicios que contribuyan a la creación de infraestructura de primer nivel.



OBJETIVO

Establecer los lineamientos para asegurar que las bases de actuación de todos los colaboradores de SERVICONSTRUCCIONES LASARO sean llevadas a cabo con ética, integridad y de manera transparente, a través de las buenas prácticas y el cumplimiento a las leyes aplicables.

ALCANCE

Es aplicable a todos los Colaboradores pertenecientes a SERVICONSTRUCCIONES LASARO, conformada por accionistas y socios, personal, clientes, proveedores, la forma de conducirnos con la comunidad, gobierno y organizaciones sindicales.

POLÍTICAS

Los colaboradores deberán seguir las siguientes políticas generales:

a) Compromiso de integridad de SERVICONSTRUCCIONES LASARO:

Para la empresa SERVICONSTRUCCIONES LASARO la corrupción es el abuso de cualquier tipo de posición de poder público o privada, con el fin de generar un beneficio privado indebido, en perjuicio del bienestar colectivo o individual. Las conductas apropiadas consideradas como corruptas e indeseadas para SERVICONSTRUCCIONES LASARO se describe en nuestro Código de Conducta, entre otras;

- Nos comprometemos a no ofrecer, aceptar, solicitar o recibir sobornos, gratificaciones, regalos, beneficios o pagos encubiertos de carácter ilícito o no ético.
- No utilizamos nuestra posición para obtener ventajas en beneficio propio o de terceros. Evitamos cualquier situación que pueda poner en duda nuestra lealtad o dar la apariencia de conflicto de intereses.
- No aprovechamos nuestro puesto en la organización para sustraer o utilizar propiedades, bienes e información de SERVICONSTRUCCIONES LASARO para beneficios personales o propósitos no autorizados.
- No utilizamos información privilegiada para obtener beneficios personales, familiares o de terceros.

b) Nos abstendremos de llevar a cabo actos de Colusión con terceros, ya sea del sector público o privado con el fin de obtener indebidamente contratación pública o privada.

- c)** Asegurar que sus libros contables, registros y cuentas reflejen y documenten de manera clara y adecuada las actividades y asuntos de negocio que lleve a cabo
SERVICONSTRUCCIONES LASARO, de acuerdo con las políticas internas, las mejores prácticas, leyes, reglas y regulaciones aplicables en México.
- d)** El área de Capital Humano procurará que sus procedimientos de contratación prevengan la incorporación de personas que pudieran constituir un riesgo a la integridad y reputación de SERVICONSTRUCCIONES LASARO.
- e)** Es responsabilidad de los Colaboradores registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su cargo, tengan bajo su responsabilidad e impedir o evitar la utilización indebida de la misma, su divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización sin que dichas acciones se lleven a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad interna.
- f)** Está prohibida la utilización de información falsa para lograr una venta, una autorización, un beneficio o para perjudicar a persona alguna.

DEFINICIONES



Soborno: Se entiende como la promesa, el ofrecimiento o la entrega de cualquier beneficio indebido a uno o varios Servidores Públicos, directamente o a través de terceros, a cambio de que dichos Servidores Públicos realicen o se abstengan de realizar, un acto relacionado con sus funciones o con las de otro Servidor Público o bien abusen de su influencia real o supuesta, con el propósito de obtener o mantener para sí o para un tercero, un beneficio o ventaja, con independencia de la aceptación o recepción del beneficio o del resultado obtenido.

Participación Ilícita en procedimientos Administrativos: Ocurre cuando se realizan actos u omisiones para participar en los mismos, sean federales, locales o municipales. También se considerará cuando un particular intervenga en nombre propio, pero en interés de otra u otras personas que se encuentren impedidas o inhabilitadas para participar en procedimientos administrativos federales, estatales o municipales, con la finalidad de que ésta o éstas últimas obtengan total o parcialmente, los beneficios derivados de dichos procedimientos.



SERVICONSTRUCCIONES
LASARO

Información Falsa: Consiste en presentar o utilizar documentación o información falsa o alterada, o simular el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar intencionalmente a alguna persona.

Tráfico de influencias: Ocurre cuando el particular usa su influencia, poder económico o político, real o ficticio, sobre cualquier Servidor Público, con el propósito de obtener para sí o para un tercero un beneficio o ventaja o para causar perjuicio a alguna persona o al Servidor Público con independencia de la aceptación del servidor o de los Servidores Públicos o del resultado obtenido

Colusión: Consiste en que el particular ejecute con uno o más sujetos particulares, en materia de contrataciones públicas, acciones que implique no tengan por objeto o como efecto obtener un beneficio o ventaja indebidos en las contrataciones públicas de carácter federal, local o municipal. También se considerará colusión cuando los particulares acuerden o celebren contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre competidores, cuyo objeto o efecto sea a obtener un beneficio indebido u ocasionar un daño a la Hacienda Pública o al patrimonio de los entes públicos.

Uso indebido de recursos públicos: Incurre en él, el particular que realice actos mediante los cuales se apropie, haga uso indebido o desvíe del objeto para el que estén previstos los recursos públicos, sean materiales, humanos o financieros, cuando por cualquier circunstancia maneje, reciba, administre o tenga acceso a estos recursos. También se considera la omisión de rendir cuentas que comprueben el destino que se otorgó a dichos recursos.

Contribuciones Políticas: Con aportaciones monetarias o no monetarias (por ejemplo, recursos, instalaciones u otros activos de la empresa) para apoyar a partidos políticos, Servidores Públicos o candidatos a puestos de elección popular.

Beneficios indebidos: Consisten de manera enunciativa mas no limitativa en: dinero, valores, bienes muebles o inmuebles, incluso mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que se tenga en el mercado, donaciones, servicios, empleados y demás beneficios para sí o familiares directos o indirectos, de acuerdo a lo mencionado en el Código de Ética y Conducta.

REGLAS Y PRINCIPIOS GENERALES

Como parte del compromiso que tiene SERVICONSTRUCCIONES LASARO, con el combate a la corrupción, y a todas aquellas actividades que deriven en un incumplimiento a las políticas de integridad, procedimientos y/o demás leyes aplicables, SERVICONSTRUCCIONES LASARO cuenta con los siguientes principios para contrarrestar dichas actividades, tales como:

Conducir las actividades empresariales de manera justa, sin aceptar u ofrecer beneficios indebidos para influenciar las decisiones de terceras personas.

Manejar los datos personales, e información sensible con el mayor cuidado y únicamente con los propósitos para los cuales fueron obtenidos.

Estar comprometidos con el conocimiento de nuestros clientes y socios, garantizando que no participemos en negocios que puedan poner en riesgo nuestra integridad como empresa, ni la de nuestros colaboradores. Para ello, llevamos a cabo un análisis y debida diligencia a nuestros socios y proveedores por medio de una empresa externa.

MISIÓN

Transformar espacios con sentido humano generando bienestar social

VISIÓN

Ser líderes en la transformación de espacios con un equipo altamente desarrollado comprometido con la innovación, el trato humano y la flexibilidad dejando un legado de bienestar en la sociedad

SERVICONSTRUCCIONES LASARO *se abstiene de realizar negociaciones con empresas que hayan efectuado operaciones ilegales y/o actividades "No éticas".*

En función del compromiso de SERVICONSTRUCCIONES LASARO ha adoptado en el cumplimiento de las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción; se tomó como base el modelo de la Ley General de Responsabilidad Administrativa, representada a través del siguiente esquema:



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

¿Qué dice la LGRA respecto del manual de organizaciones y procedimientos?

En su apartado De la integridad de las personas morales, artículo 25, fracción I, se dice lo siguiente:

“Artículo 25. En la determinación de la responsabilidad de las personas morales a que se refiere la presente Ley, se valorará si cuentan con una política de integridad. Para los efectos de esta Ley, se considerará una política de integridad aquella que cuenta con, al menos, los siguientes elementos:

- I. Un manual de organización y procedimientos que sea claro y completo, en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas, y que especifique claramente las distintas cadenas de mando y de liderazgo en toda la estructura.*



SERVICONSTRUCCIONES LASARO está conformada por personas, procesos ordenados y recursos que funcionan con reglas técnicas de operación, principios éticos y de conducta, así como, de estructuras organizacionales para generar bienes y servicios de forma óptima y eficiente.

SERVICONSTRUCCIONES LASARO, emiten manuales de organización y procedimientos que son documentos en los cuales establecen tanto su estructura organizativa como sus procedimientos, para asegurar el funcionamiento normal y cumplimiento de sus metas y objetivos.

El establecimiento de su estructura organizativa ayuda a delimitar con claridad y de modo completo su jerarquía y/o relación que existe entre las diferentes áreas que conforman la empresa. También ayuda a la supervisión y coordinación de las áreas.

Este manual es esencial para asegurar que todos los colaboradores comprendan sus roles y responsabilidades, contribuyendo así al funcionamiento armonioso y eficiente de la empresa.

Nosotros contamos con procedimientos documentados de los principales procesos que se realizan en nuestra compañía, los cuales se pueden solicitar para su consulta. Adicionalmente se encuentra el compromiso y responsabilidad del cuerpo directivo y de los colaboradores de SERVICONSTRUCCIONES LASARO el cumplimiento al Código de Conducta, legislación aplicable y a los órganos de supervisión para prevenir e inhibir la corrupción.

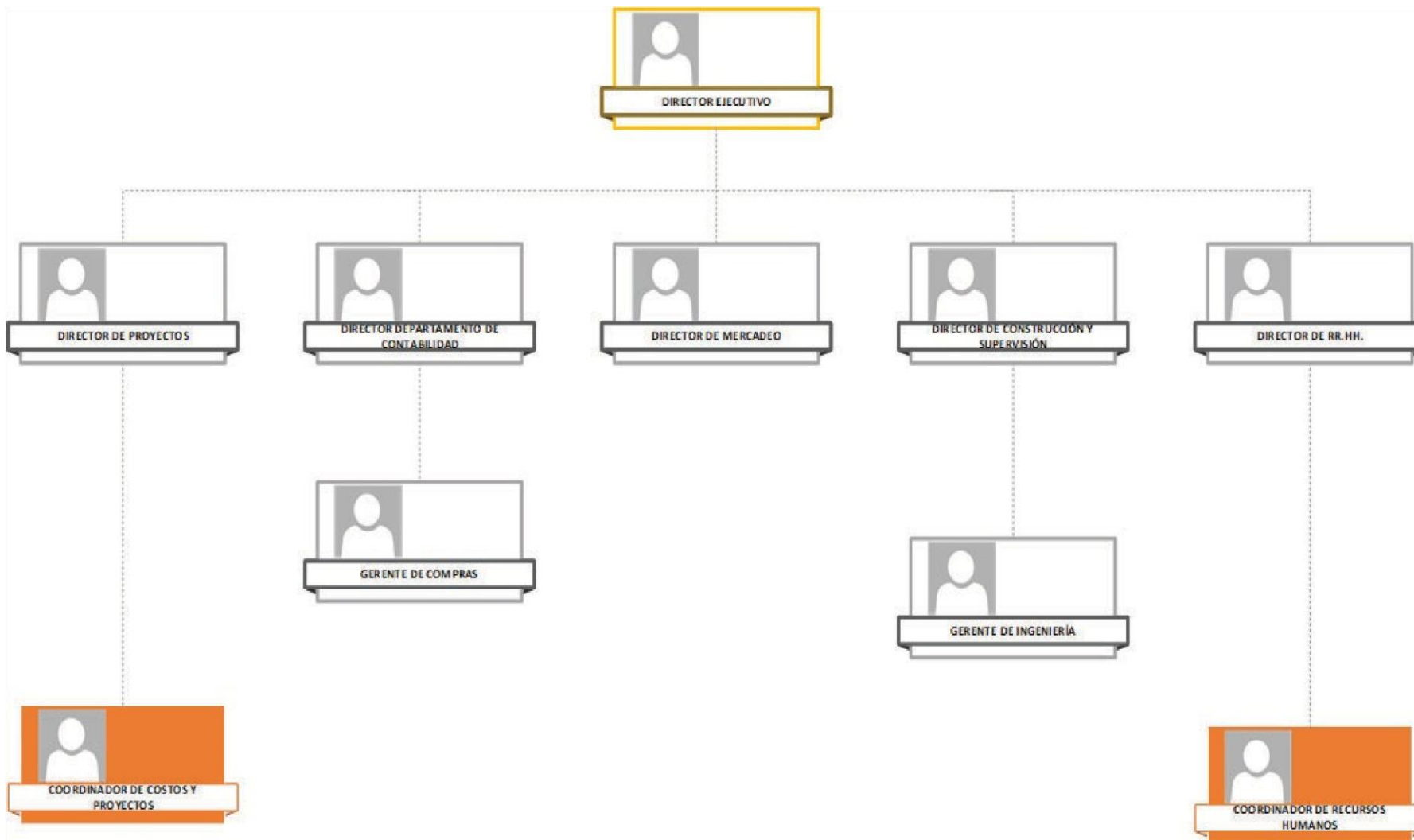
SERVICONSTRUCCIONES LASARO se abstiene de realizar negociaciones con empresas que hayan efectuado operaciones ilegales y/o actividades “No éticas”, tales como internos de soborno, trabajo forzado y/o trabajo infantil; asimismo, no deberá estar involucrado y/o apoyar la trata de personas.

De igual manera hacemos énfasis a los proveedores, sobre sus obligaciones de cumplimiento, haciendo de su conocimiento el estándar de ética e integridad que tiene nuestra empresa, a través de su política de integridad y de la carta compromiso de proveedores, misma que es firmada por un representante legal con una condición de contratación, por lo que este documento forma parte del expediente del mismo.

ORGANIGRAMA

La estructura orgánica se presenta por medio de un organigrama es un modo de organización, por las ventajas visuales y precisión que dicho recurso ofrece para establecer las relaciones entre las áreas; pero también otros instrumentos hacen visible dicha estructura, tales como una descripción, un mapa organizativo o un cuadro de áreas y responsabilidades.

ORGANIGRAMA GENERAL



NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Como empleado de **SERVICONSTRUCCIONES LASARO.**, cada uno de nosotros tiene la responsabilidad a considerar.

DIRECTORES

Los directores, además de las responsabilidades identificadas en el párrafo precedente deben tener presente lo siguiente:

Promover la aplicación de buenas prácticas de trabajo y las relaciones Comerciales en consecuencia con el Código de Ética y Conducta.

Dar el ejemplo por tener una conducta ejemplar.

Participar en la formación del Código.

Difundir y comunicar la información y las circulares a los equipos de trabajo.

Estar disponible para dar cabida a preguntas para violaciones Potencial.

Proteger a las personas que denuncian una violación.

Trabajar en colaboración con el Comité de Dirección Responsable de ética.

COORDINADORES

Se espera de cada Coordinador:

Ejecutar sus tareas diarias con imparcialidad e integridad.

Contribuir plenamente a la consecución de los objetivos de SERVICONSTRUCCIONES LASARO., y tomar decisiones de acuerdo con el código de Ética y Conducta.

Conocer el código de Ética, circulares y notas que se puedan difundir y revisar regularmente para conocer los principios para sumisión.

Consultar si es necesario con el departamento o responsable de Ética en el caso de alguna duda o violación potencial.

Estar prestos a colaborar en caso de que la empresa requiera iniciar una investigación ligada a una posible infracción o delito.

FUNCIÓNES DE ÁREAS

Se proporciona una descripción exhaustiva de cada departamento, incluyendo sus funciones específicas. Además, se asignan claramente las tareas y la autoridad a cada miembro de la organización, garantizando así una distribución eficiente de las responsabilidades.

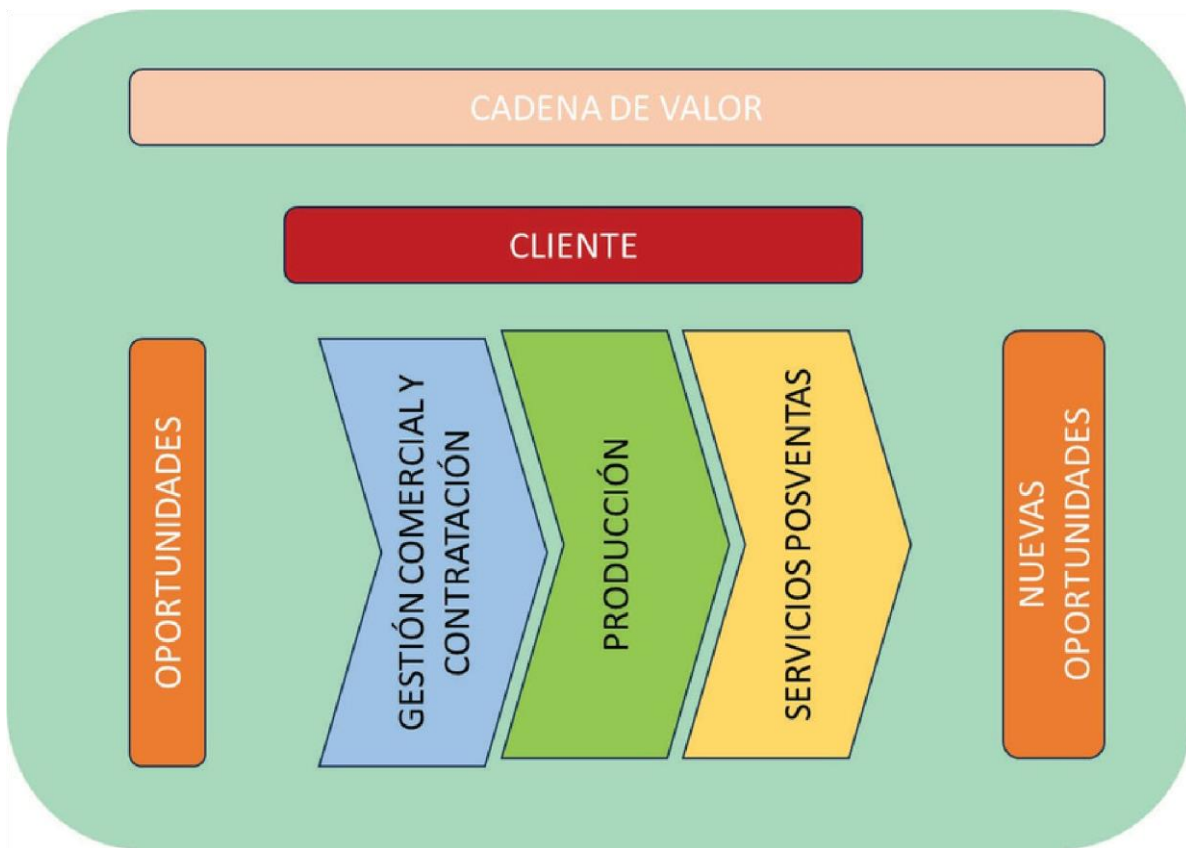
DEPARTAMENTO	FUNCIONES
<p>DIRECTOR EJECUTIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Gestiona las operaciones diarias de la empresa <input type="checkbox"/> Establece la estrategia y supervisa los departamentos de finanzas, operaciones, ventas y recursos humanos. Ayuda a reclutar nuevos miembros para el consejo cuando se necesiten llenar vacantes. Sirve como mediador entre la junta y los empleados. Actúa como portavoz de la empresa en los medios y la comunidad. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<p>DIRECTOR DE PROYECTOS</p>	<p>Programar y administrar cada proyecto. asigna los empleados y sus deberes para completar el trabajo, y supervisa la seguridad de los trabajadores.</p> <p>Asegurarse de que cada proyecto se pueda completar de acuerdo con el contrato. Garantizar que los proyectos no solo se completen de manera oportuna, sino que se mantengan dentro del presupuesto.</p>
<p>DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</p>	<p>Asegurarse de que el personal del departamento realice correctamente tareas habituales como el cierre mensual y anual, la elaboración del libro mayor, gestión de cuentas por cobrar y por pagar, tesorería, elaboración de presupuestos, nóminas, análisis de variación de ingresos y gastos.</p> <p>Analizar los datos contables y elaborar informes y cuentas anuales.</p> <p>Supervisar el registro de las operaciones contables de acuerdo a la normativa y los principios contables.</p>



DIRECTOR DE MERCADEO	Se encarga de la Investigación de mercado, la estrategia de marketing, ventas, de productos y también actividades de relaciones públicas.
GERENTE DE INGENIERÍA	Planificación del proyecto de construcción. Realizar encuestas, participar en investigaciones, analizar resultados, planificar la construcción y brindar apoyo para todos los problemas técnicos durante el proyecto. Formular planes, diseños, cálculos de costos y especificaciones para los programas de construcción, mantenimiento y modernización. Supervisar los presupuestos de ingeniería, compilar informes y realizar estudios especiales para evaluar la eficiencia de los programas de ingeniería.
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN	Revisar detenidamente los planes de construcción y elabore un calendario competitivo para el proyecto. Supervisar y dirigir a otros jefes de obra y supervisores según se le asigne. Asegurarse de que todos los materiales, trabajadores y equipos necesarios están listos para trabajar. Prestar especial atención a que todas las obras cumplan las normas y reglamentos de seguridad. Coordinarse con contratistas y trabajadores de la construcción para garantizar que las tareas de construcción se completan a tiempo y en el orden necesario. Rastrear el inventario. Preparar y gestionar todos los reportes necesarios para la realización de un proyecto. Garantizar que se utilizan prácticas de construcción correctas y seguras durante la construcción.

PROCESO GENERAL DE LA EMPRESA: DESDE LA LICITACIÓN A LA EJECUCIÓN

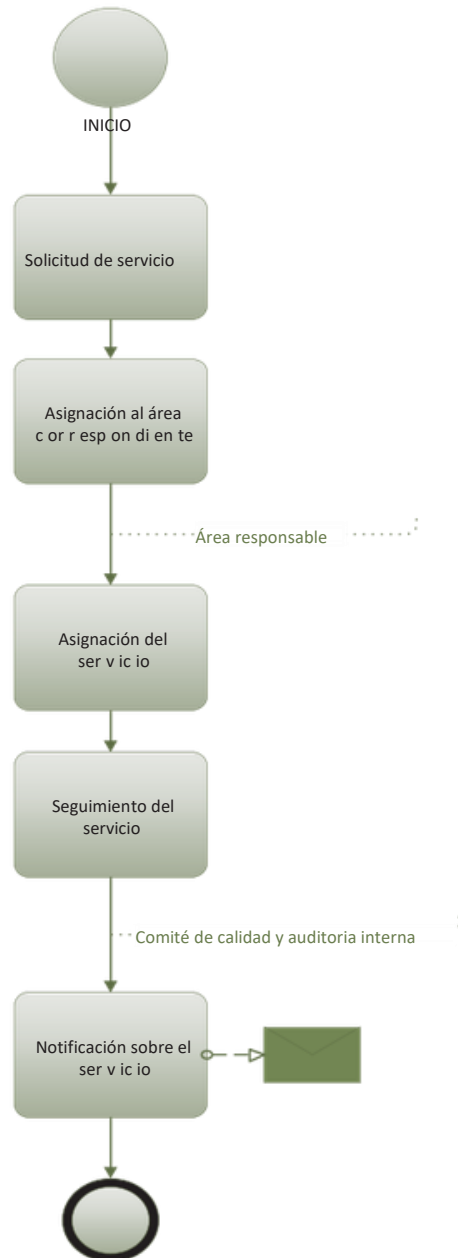
El proceso general de la empresa abarca desde la solicitud del servicio y/o producto hasta la entrega final a nuestros clientes. Este proceso implica una serie de etapas interrelacionadas que aseguran una operación eficiente y efectiva, cumpliendo con los más altos estándares de calidad y servicio al cliente. A continuación, se muestra un diagrama que ilustra cada etapa clave.



Es importante destacar que SERVICONSTRUCCIONES LASARO, identifica las áreas y personas que interactúan con las autoridades en el desarrollo de negocio, coloca un énfasis riguroso en la atención de requerimientos, inspecciones, auditorías y cualquier otra relación con estas entidades. Los empleados involucrados deben conducirse con un sentido de legalidad, integridad y transparencia en dichas interacciones corporativas, conforme a esta Política y al Código de Ética y Conducta. El área legal de SERVICONSTRUCCIONES LASARO, supervisa y garantiza el cumplimiento de estas normas, asegurando que todas las actividades se realicen de acuerdo con las regulaciones vigentes y los valores éticos de la empresa.

CONTRATACION DEL SERVICIO

La contratación del servicio en SERVICONSTRUCCIONES LASARO se lleva a cabo mediante un proceso riguroso y transparente, diseñado para asegurar que se cumplan los más altos estándares de calidad y ética. Este proceso incluye la identificación de necesidades específicas, la evaluación y selección de proveedores confiables, y la negociación de términos que beneficien tanto a la empresa como a nuestros clientes.



El procedimiento de contratación del servicio en SERVICONSTRUCCIONES LASARO, según el diagrama presentado se desarrolla de manera estructurada y transparente.

1. INICIO

El proceso comienza con la identificación de una necesidad de servicio dentro de la empresa.

2. Solicitud de servicio

Un área o persona interesada genera una solicitud formal de servicio. Esto implica describir claramente el requerimiento, el tipo de servicio necesario y cualquier condición específica.

3. Asignación al área correspondiente

La solicitud se canaliza y se asigna al área responsable de gestionar dicho servicio. Esta área puede ser logística, compras, mantenimiento, etc., dependiendo de la naturaleza del servicio.

4. Asignación del servicio

El área correspondiente evalúa la solicitud y procede a asignar el servicio a un proveedor o ejecutor específico. Esto puede incluir la selección del proveedor más adecuado con base en criterios de calidad, costos, experiencia y cumplimiento normativo.

5. Seguimiento del servicio

Una vez que el servicio ha sido asignado, se realiza un seguimiento activo de su ejecución. Aquí se supervisa que el servicio se esté llevando a cabo de acuerdo con los estándares y requerimientos definidos.

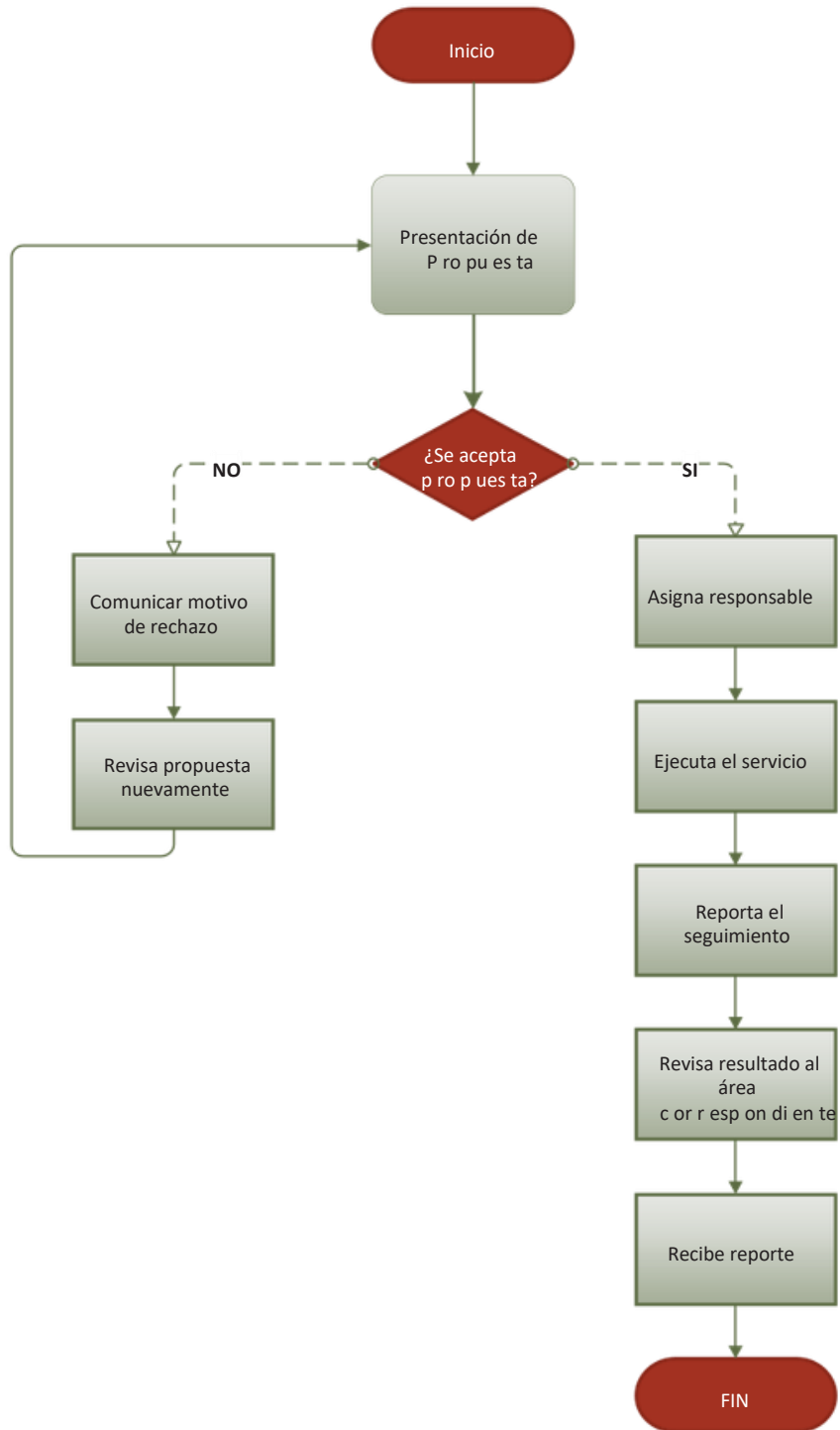
6. Notificación sobre el servicio

Concluido el servicio, se realiza una notificación formal que incluye los resultados del seguimiento. Esta notificación es revisada por el Comité de calidad y auditoría interna, quien valida el cumplimiento y puede generar retroalimentación o acciones de mejora.

7. FIN

Una vez que la notificación ha sido recibida y validada, el proceso se considera finalizado.

EJECUCIÓN DEL SERVICIO



EJECUCIÓN DEL SERVICIO en SERVICONSTRUCCIONES LASARO:

1. Inicio

El proceso comienza formalmente con la intención de llevar a cabo un servicio a través de la presentación de una propuesta específica.

2. Presentación de Propuesta

Se entrega una propuesta de ejecución del servicio ante la instancia correspondiente, donde se detallan los objetivos, alcance, costos, recursos y tiempos estimados del servicio.

3. Evaluación de la propuesta

Se toma una decisión clave: ¿Se acepta la propuesta?

- **Si la respuesta es NO:**
 - o Comunicar motivo de rechazo: Se informa formalmente al responsable sobre las razones por las cuales la propuesta fue rechazada (puede ser técnica, financiera, operativa, etc.).
 - o Revisar propuesta nuevamente: El responsable debe ajustar la propuesta según los comentarios recibidos y volver a presentarla para su evaluación, reiniciando el proceso desde la presentación.
- **Si la respuesta es Sí:**
 - o Se continúa con el siguiente paso.

4. Asignación del responsable

Una vez aceptada la propuesta, se asigna a la persona o equipo encargado de ejecutar el servicio, asegurando que cuente con los recursos y capacidades necesarias.

5. Ejecución del servicio

El responsable designado lleva a cabo el servicio conforme a los lineamientos, tiempos y calidad establecidos en la propuesta aprobada.

6. Reporte de seguimiento

Durante y al finalizar la ejecución, se genera un reporte de seguimiento para documentar avances, incidencias, resultados parciales o finales.

7. Revisión del resultado por el área correspondiente

El área solicitante o responsable revisa el informe del servicio ejecutado, validando si cumple con lo pactado. Puede incluir observaciones, aprobaciones o recomendaciones.

8. Recepción del reporte

Finalmente, el reporte es recibido formalmente, marcando el cierre del proceso de ejecución del servicio.

9. Fin

El procedimiento concluye oficialmente, quedando documentado para auditoría, mejora continua o futuras referencias.

CODIGÓ DE ÉTICA Y CONDUCTA



A continuación, te presentamos los valores que rigen a SERVICONSTRUCCIONES LASARO y que como colaborador debes de conocer:

NUESTROS VALORES:

Honestidad es un valor moral positivo vinculado a la verdad y a la transparencia, y es lo contrario a la mentira, la falsedad y la corrupción. La honestidad es la base para otros valores que se desprenden del ser honesto, por ejemplo, ser leal, actuar razonablemente, ser justo.

Calidad Empresarial consiste en tener presente siempre las expectativas de los clientes, para poder satisfacerlas al máximo e incluso superarlas, a la vez que se introduce en la organización una mejora continua para poder cumplir siempre los requisitos establecidos.

Puntualidades la disciplina de estar a tiempo para cumplir con las obligaciones previstas, y es además una actitud de las personas formando en muchas ocasiones parte de la propia personalidad.

Competitividad implica no perder la individualidad, pero conservar el espíritu de trabajo en equipo, establecer metas propias que complementen los objetivos del grupo, fortalecerá nuestro trabajo. Trabajo en equipo facilita el cumplimiento de objetivos, incrementa la motivación y la creatividad, y favorece las habilidades sociales de cada uno.

Orientación a los clientes una estrategia de negocio que, como su nombre lo indica, pone al cliente como centro de esta. Es una actitud permanente por detectar y satisfacer las necesidades y prioridades nuestros clientes.

Responsabilidad social Es la contribución al desarrollo humano sostenible, a través del compromiso y la confianza de la empresa hacia sus empleados y las familias de éstos, hacia la sociedad en general y hacia la comunidad local, en pos de mejorar el capital social y la calidad de vida de toda la comunidad.

Es obligación de todos los colaboradores acreditar el conocimiento y entendimiento del Código de Ética y Conducta, de lo contrario, tendrán que reportarlo a su jefe inmediato, al Comité de Ética o al Oficial de Cumplimiento para solicitar que dicho Código se haga de su conocimiento; así como entregar por escrito su declaración de cumplimiento y conocimiento del Código y la Declaración sobre Conflictos de Interés anualmente o antes, en caso de que proceda.

El contenido del Código y cualquier modificación debe ser autorizado por el corporativo o funcionarios correspondientes de la empresa SERVICONSTRUCCIONES LASARO atendiendo a la legislación aplicable, así como a las mejores prácticas corporativas que aseguren el desarrollo de las actividades de SERVICONSTRUCCIONES LASARO en un entorno de ética corporativa y de negocios.

SERVICONSTRUCCIONES LASARO adoptamos la ética, transparencia e integridad como compromisos y principios fundamentales para el ejercicio de nuestros proyectos.

En SERVICONSTRUCCIONES LASARO nos guiamos por los más altos estándares de: Integridad, Legalidad, Honestidad, Transparencia, Compromiso y Responsabilidad.

AMBIENTE DE TRABAJO El cumplimiento de las leyes y reglamentos. Los empleados de la empresa SERVICONSTRUCCIONES LASARO están sujetos a un conflicto entre las leyes vigentes en su área de intervención y las disposiciones del Código de Ética y Conducta nuestra empresa interrogará al responsable de ética o un miembro del Comité de Ética para validar las leyes aplicables

Prácticas de empleo SERVICONSTRUCCIONES LASARO trata a sus empleados de manera justa, en lo que respecta a la ética, respeto y dignidad.

SERVICONSTRUCCIONES LASARO, está comprometida con la igualdad de oportunidades en el empleo, independientemente de su sexo, edad, orientación sexual, discapacidad, raza, religión, nacionalidad, estado civil, situación familiar o algún otro factor.

La seguridad de las personas cada empleado debe tener y mantener un ambiente de trabajo positivo y profesional.



SERVICONSTRUCCIONES

LASARO

SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. La empresa está comprometida con la promoción de un trabajo seguro y saludable todos los días para todos sus empleados. La seguridad es una prioridad para la empresa, es el centro de todas las decisiones.

Es imperativo destacar que el código de ética y conducta de SERVICONSTRUCCIONES LASARO no es un documento estático, sino que se revisa y actualiza periódicamente para adaptarse a los cambios y desafíos que puedan surgir en el ámbito empresarial. Esta flexibilidad permite que nuestra empresa se mantenga a la vanguardia, asegurando que siempre actuemos con los más altos estándares éticos y profesionales.

Conductas Esperadas Y Obligatorias

- Cumplir y promover el cumplimiento de la ley y las normas internas.
- Reportar cualquier situación sospechosa de corrupción, soborno, colusión o conflicto de interés.
- Tratar a compañeros, clientes y proveedores con cortesía, respeto y profesionalismo.
- Proteger la información confidencial de la empresa y no utilizarla en beneficio propio o de terceros.
- Cuidar y utilizar de manera responsable los recursos y bienes de la empresa.
- Cumplir con los controles internos establecidos y no evadir procesos de autorización o supervisión.

Conductas Prohibidas

- Participar en actos de corrupción, soborno, tráfico de influencias o extorsión.
- Aceptar o solicitar regalos, favores o beneficios indebidos de clientes, proveedores o contratistas.
- Manipular o falsificar información financiera, técnica o administrativa.
- Realizar conductas que impliquen acoso laboral, hostigamiento o discriminación.
- Participar en actividades que puedan generar conflicto de interés sin declararlo previamente.
- Encubrir actos indebidos o impedir la denuncia de irregularidades.

*MISMAS QUE SERAN LEIDAS Y ENTREGADAS AL MOMENTO DE SU CONTRATACIÓN *





Serviconstrucciones Lasaro
Av. Insurgentes No. 711, Col. San Simón Tolnahuac
C.P. 06920, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
RFC: SLA070212444 | Tel. 55-98289597

Ciudad de México, 01 de marzo de 2026

MANIFIESTO CORPORATIVO DE DIFUSIÓN POLÍTICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL

Por medio del presente, yo, **Lic. Gustavo Reyes Aguilar**, en mi carácter de **Apoderado Legal de SERVICONSTRUCCIONES LASARO**, manifiesto que la empresa ha realizado la difusión formal de la **Política de Integridad Corporativa** entre los integrantes de la organización. Dicha difusión se ha efectuado mediante los mecanismos internos de comunicación de la empresa y a través de la participación del **Comité de Integridad**, con el propósito de asegurar que directivos, personal administrativo, operativo y colaboradores conozcan, comprendan y adopten los principios de ética, transparencia, cumplimiento normativo y responsabilidad corporativa que rigen las operaciones de SERVICONSTRUCCIONES LASARO.

Asimismo, se hace constar que el Comité de Integridad de la empresa tiene conocimiento pleno de la política referida y participa activamente en la promoción de una cultura organizacional basada en la legalidad, la prevención de actos de corrupción y el cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias aplicables. El presente manifiesto se emite para dejar constancia del compromiso permanente de SERVICONSTRUCCIONES LASARO con la integridad empresarial, la transparencia y las buenas prácticas corporativas.

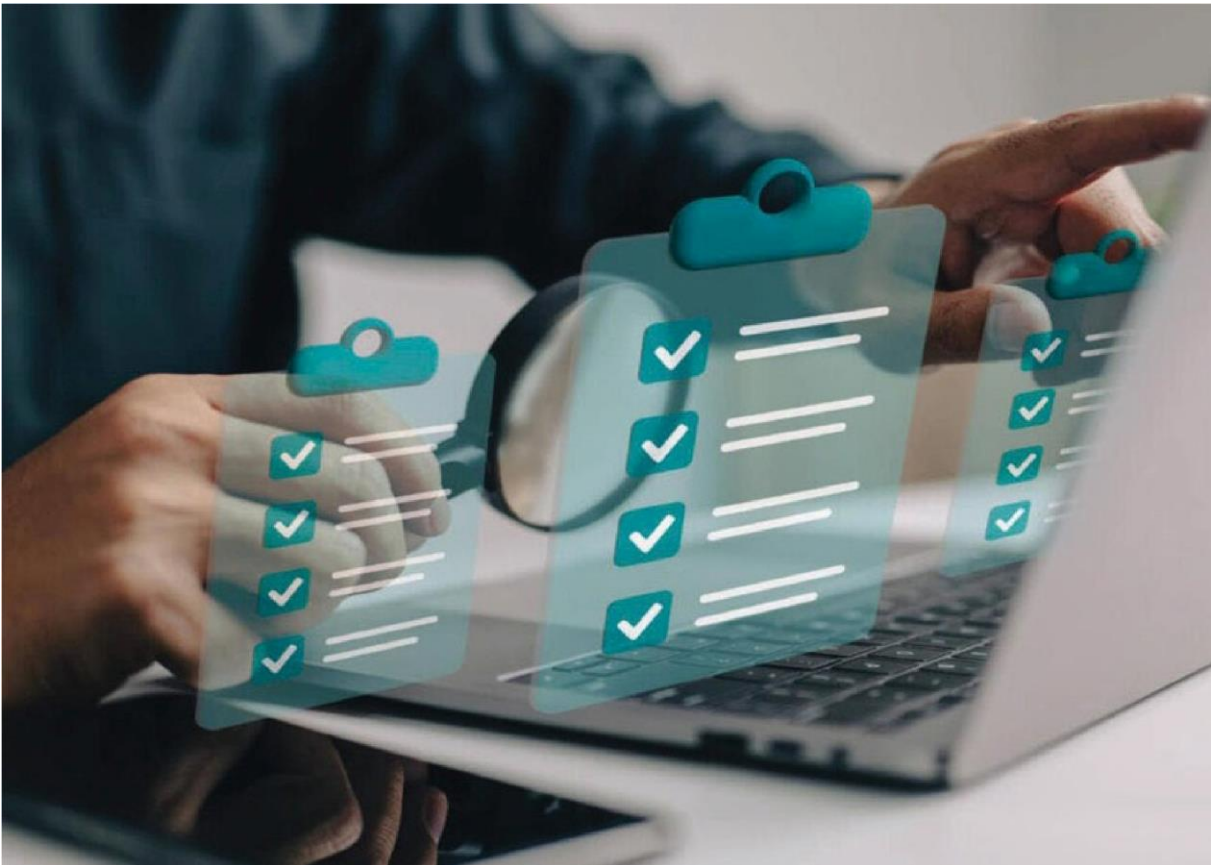
Firma Digital

Lic. Gustavo Reyes Aguilar Apoderado Legal

SERVICONSTRUCCIONES LASARO

SISTEMAS ADECUADOS Y EFICACES DE CONTROL, VIGILANCIA Y AUDITORÍA

En la política de integridad de SERVICONSTRUCCIONES LASARO, se establece que los riesgos asumidos deben ser compatibles y alineados con el logro de los objetivos estratégicos y operativos. Estos riesgos están identificados, medidos y valorados, y existen procedimientos para su seguimiento y gestión, así como sólidos mecanismos de control y mitigación



RESPONSABLES:

Las personas responsables del control, vigilancia y auditoría de SERVICONSTRUCCIONES LASARO son los directivos de cada área, cuyo objetivo principal es supervisar la efectividad de los controles internos y los procesos de auditoría de la empresa.

Su misión es asegurar que todas las operaciones y transacciones se realicen de acuerdo con los estándares de ética, las políticas internas, y las leyes y regulaciones aplicables. Este comité desempeña un papel crucial en la identificación y mitigación de riesgos, promoviendo una cultura de responsabilidad y transparencia en toda la organización.

Entre sus funciones se encuentran:

- El responsable de Auditoría realiza de manera permanente la evaluación del ambiente de control interno.



SERVICONSTRUCCIONES
LASARO

- Implementa mecanismos internos de seguimiento y remediación que permiten comprender la situación reportada, proporcionando resultados y recomendaciones derivadas de la función de cumplimiento, con el propósito de garantizar la aplicación de medidas correctivas, preventivas y de mejora.
- Establece mecanismos de información y comunicación interna, implementando líneas claras y oportunas de comunicación y reporte. Estos mecanismos prevén, cuando la urgencia o relevancia lo amerita, la posibilidad de reporte directo sin necesidad de seguir la línea de mando.
- Supervisa la implementación y efectividad de los controles internos diseñados para salvaguardar los activos de la empresa, garantizar la exactitud de la información financiera y operativa, y promover el cumplimiento de políticas y procedimientos.
- Evalúa periódicamente los sistemas de gestión de riesgos para asegurar que sean adecuados y efectivos.
- Coordina y supervisa auditorías internas, revisa informes, analiza hallazgos y asegura la implementación de medidas correctivas.
- Colabora con auditores externos, revisa informes de auditoría externa y trabaja con la dirección para resolver las observaciones identificadas.
- Revisa y actualiza regularmente las políticas y procedimientos de cumplimiento normativo.
- Conduce investigaciones internas ante sospechas de fraude, corrupción u otras irregularidades, garantizando imparcialidad y confidencialidad.
- Desarrolla y supervisa programas de capacitación para asegurar que todos los colaboradores conozcan los controles internos, políticas y procedimientos.

Cada miembro de la organización cumple con estos estándares y reporta cualquier posible violación al comité de calidad y auditoría, contribuyendo a la construcción y preservación de una cultura de integridad y transparencia.

El director general designa al responsable de llevar a cabo cada investigación. Los resultados se presentan al director general y, cuando se considera pertinente, al equipo multidisciplinario de auditoría.

El equipo comunica las sanciones correspondientes en cada caso. En situaciones que requieren rescisión laboral o denuncias penales, este equipo ejecuta dichas acciones.

AUDITORÍA

El área responsable de Auditoría Interna de SERVICONSTRUCCIONES LASARO incluye en su programa la revisión de la efectividad de los controles implementados para el cumplimiento de los estándares de integridad, así como su suficiencia e idoneidad. Esto permite detectar y evitar actos relacionados con soborno, corrupción, faltas administrativas o incumplimientos normativos por parte de colaboradores, proveedores o terceros.

De esta forma, la empresa:

- Inhibe conductas contrarias a la integridad corporativa.
- Corrige deficiencias dentro de la organización.

En SERVICONSTRUCCIONES LASARO, el compromiso de cumplimiento es responsabilidad de todos.

El canal de denuncias y consultas permite a colaboradores, socios comerciales y a la sociedad participar en la solución de problemáticas. Este sistema facilita y fomenta la presentación de denuncias provenientes de:

- Colaboradores y directivos
- Socios comerciales, proveedores e intermediarios
- Cualquier persona relacionada con los bienes y servicios de la empresa

Este sistema permite:

- Atender preocupaciones de las partes interesadas
- Fomentar una cultura de colaboración y transparencia
- Enfrentar eficazmente los riesgos
- Prevenir conductas que dañan a la empresa y a la sociedad

Es fundamental que todos los colaboradores comprenden y apoyan el proceso de auditoría, reconociendo su importancia en la identificación de riesgos y en la mejora continua de las operaciones.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA DE INTEGRIDAD SERVICONSTRUCCIONES LASARO S.A. DE C.V.

1. Planeación de la Auditoría

- Responsable: Área de Auditoría Interna
- Actividades:
 - o Definir el objetivo y alcance de la auditoría (procesos, áreas, periodos).
 - o Identificar los estándares de integridad y controles internos que serán evaluados.
 - o Elaborar el programa de auditoría con tiempos, recursos y responsables.
 - o Notificar a las áreas involucradas sobre el inicio del proceso.

2. Recolección de Información

- Responsable: Auditor(es) asignados
- Actividades:
 - o Solicitar documentación y evidencias relevantes (contratos, reportes, bitácoras, etc.).
 - o Realizar entrevistas con personal clave.
 - o Verificar la existencia de controles contra corrupción, soborno y faltas administrativas.
 - o Evaluar el uso y difusión del sistema de denuncias y el cumplimiento del código de ética.

3. Evaluación de la Información

- Responsable: Auditoría Interna
- Actividades:
 - o Analizar la efectividad de los controles existentes.
 - o Detectar desviaciones, deficiencias o riesgos relacionados con:
 - Incumplimientos normativos
 - Prácticas indebidas (soborno, corrupción, conflictos de interés)
 - Falta de participación o mal uso del canal de denuncias
 - o Evaluar la idoneidad y suficiencia de los estándares internos de integridad.

4. Emisión del Informe de Auditoría

- Responsable: Jefatura de Auditoría Interna
- Actividades:
 - o Elaborar un informe claro con:
 - Hallazgos detectados
 - Evidencia documental
 - Recomendaciones de mejora
 - o Clasificar los hallazgos por nivel de riesgo (alto, medio, bajo).
 - o Compartir el informe con la Dirección General y áreas responsables.

5. Seguimiento y Corrección

- Responsable: Auditoría Interna y Áreas Auditadas
- Actividades:
 - o Definir un plan de acción correctiva con plazos y responsables.
 - o Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones implementadas.
 - o Verificar si las mejoras han sido efectivas para reducir el riesgo detectado.

6. Retroalimentación y Mejora Continua

- Responsable: Dirección y Auditoría Interna
- Actividades:
 - o Recoger comentarios de los auditados y lecciones aprendidas.
 - o Mejorar el procedimiento de auditoría en futuras aplicaciones.
 - o Actualizar los controles y políticas si es necesario.

7. Promoción de la Cultura de Cumplimiento

- Responsable: Todos los colaboradores
- Actividades:
 - o Participar activamente en auditorías y proporcionar información veraz.
 - o Utilizar de forma ética el canal de denuncias.
 - o Fomentar un ambiente de transparencia y responsabilidad.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA EXTERNA DE INTEGRIDAD SERVICONSTRUCCIONES LASARO S.A. DE C.V.

1. Contratación del Servicio de Auditoría Externa

- Responsable: Dirección General / Área de Cumplimiento
- Actividades:
 - o Identificar la necesidad de una auditoría externa (legal, financiera, de integridad).
 - o Seleccionar firmas o consultores externos con experiencia en cumplimiento y anticorrupción.
 - o Formalizar el contrato, asegurando independencia y confidencialidad.

2. Planeación de la Auditoría

- Responsable: Auditor externo + Dirección de Cumplimiento
- Actividades:
 - o Definir el alcance y objetivos específicos: estándares de integridad, sistema de denuncias, políticas internas, cumplimiento normativo.
 - o Establecer el cronograma, equipos de trabajo y requerimientos documentales.
 - o Comunicar a los responsables internos las fechas y lineamientos del proceso.

3. Recolección y Revisión de Información

- Responsable: Auditor externo
- Actividades:
 - o Solicitar documentación clave: código de ética, reportes de denuncias, evidencias de capacitación, políticas anticorrupción, procedimientos internos, etc.
 - o Realizar entrevistas con personal clave (alta dirección, cumplimiento, recursos humanos, compras).
 - o Visitar instalaciones si es necesario.

4. Evaluación de Cumplimiento

- Responsable: Auditor externo
- Actividades:
 - o Analizar la eficacia de los controles internos de integridad.
 - o Verificar el funcionamiento del canal de denuncias.
 - o Detectar riesgos de corrupción, conflictos de interés, prácticas indebidas o deficiencias normativas.
 - o Comparar los hallazgos con las mejores prácticas y normativa aplicable (Ley General de Responsabilidades Administrativas, ISO 37001, etc.).

5. Informe de Auditoría Externa

- Responsable: Firma externa
- Actividades:
 - o Redactar un informe profesional y objetivo, con:
 - Hallazgos clasificados por nivel de riesgo
 - Evidencias documentales
 - Recomendaciones correctivas y preventivas
 - o Presentar el informe ante la Dirección General y el Comité de Cumplimiento.

6. Plan de Acción Interno

- Responsable: Dirección General + Cumplimiento + Áreas involucradas
- Actividades:
 - o Diseñar un plan de acción correctiva con base en el informe.
 - o Asignar responsables, recursos y fechas de cumplimiento.
 - o Documentar y monitorear la implementación.

7. Seguimiento y Retroalimentación

- Responsable: Cumplimiento / Auditoría Interna
- Actividades:
 - o Verificar el cumplimiento del plan de acción.
 - o Evaluar la mejora en los controles tras la auditoría externa.
 - o Incorporar recomendaciones a los manuales y políticas internas.

8. Difusión y Cultura de Integridad

- Responsable: Dirección y Recursos Humanos
- Actividades:
 - o Compartir de manera general los aprendizajes y medidas adoptadas.
 - o Fortalecer la cultura de cumplimiento, transparencia y denuncia responsable en todos los niveles de la organización.

SISTEMAS ADECUADOS DE DENUNCIA

Como parte del compromiso de SERVICONSTRUCCIONES LASARO, es establecer los mecanismos necesarios y adecuados para la conformación de un Sistema Integral de Ética, se cuenta con un de denuncia contacto@sclasaro.com.mx); línea telefónica: 55 98289597, página web www.sclasaro.com.mx ante el cual se podrá dar aviso y documentar violaciones al Código de Ética y Conducta y/o a la Política de Integridad de SERVICONSTRUCCIONES LASARO, así como a la regulación aplicable.

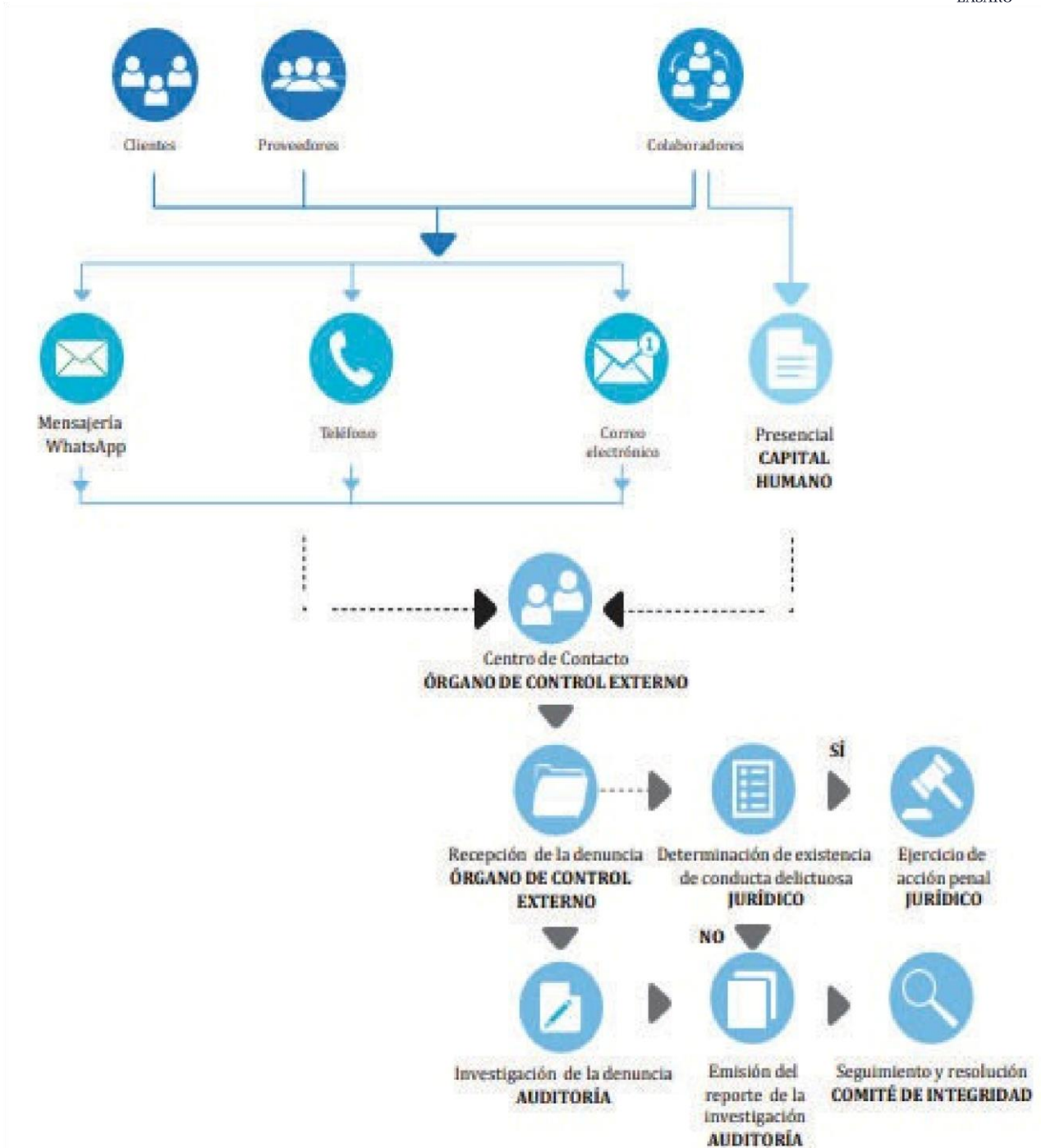
SERVICONSTRUCCIONES LASARO, reafirma el compromiso por mantener una cultura de integridad y transparencia, por tal motivo, en sus políticas se establece que si se acredita que una persona que sea sujeta a investigación, independientemente de la posición o cargo que ocupe, miente y/o intencionalmente proporciona información falsa, y/o incurra en una falta o violación al Código de Ética y Conducta, políticas, procedimientos y/o demás leyes aplicables, será sujeto de una acción disciplinaria proporcional a la falta cometida, sin perjuicio de las sanciones correspondientes de conformidad con la legislación penal vigente.

Todas las denuncias recibidas serán tratadas con estricta confidencialidad y anonimato (si así lo solicita el denunciante) y serán analizadas caso por caso, además de que toda la información recabada durante la investigación es tratada como confidencial y únicamente puede ser compartida con aquellos ejecutivos que, por la naturaleza de los hechos, deban conocerla para la toma de decisiones relacionadas con la resolución del caso.

Todas las denuncias que son recibidas, son registradas y documentadas de acuerdo a lo indicado en la Política de Integridad de SERVICONSTRUCCIONES LASARO, en donde se busca en todo momento garantizar la coherencia en el proceso de revisión.

No serán sancionadas las personas que, de manera honesta y de buena fe, realicen una consulta o expongan una preocupación, sospecha razonable o denuncien alguna falta a la presente política, al Código de Ética y Conducta, Reglamento Interior de Trabajo o cualquier normatividad aplicable, ya sea interna o externa.

Éste medio de denuncia se encuentra debidamente publicado en los medios de comunicación corporativos para que los colaboradores, clientes y proveedores, puedan hacer uso de él en cualquier momento.



Sanciones o Consecuencias del Incumplimiento

Tipos de Incumplimientos:

- Faltas éticas: Incumplimiento del Código de Ética (ej. trato irrespetuoso, abuso de poder, discriminación).
- Conflictos de interés no declarados
- Actos de corrupción o soborno
- Manipulación de información o documentación
- Uso indebido de recursos de la empresa
- Violación a normas de seguridad, salud o medio ambiente
- Represalias contra denunciantes

Tipología de Sanciones

Leve	Retrasos frecuentes, faltas de respeto menores, descuidos operativos.	Amonestación verbal o escrita, capacitación obligatoria, seguimiento
Moderada	Incumplimiento de procedimientos, negligencia, conflicto de interés no declarado.	Suspensión temporal, sanción económica, retiro de funciones
Grave	Corrupción, fraude, soborno, acoso, represalias, filtración de información.	Rescisión de contrato, denuncia ante autoridades, inhabilitación, acciones legales

Procedimiento para la Aplicación de Sanciones

- Notificación del resultado de investigación
- Garantía de audiencia al presunto infractor
- Determinación de la sanción por parte del Comité de Ética o Dirección General
- Comunicación oficial y ejecución
- Archivo documental y seguimiento

Consideraciones Finales

- Las sanciones podrán ser acumulativas.
- En caso de delitos, se informará a las autoridades competentes.
- El historial disciplinario se integrará al expediente del colaborador o proveedor.

SISTEMAS Y PROCESOS ADECUADOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN



Implementar un programa de capacitación para los colaboradores de nuevo ingreso; durante éstas, se les comunica a los colaboradores los diferentes sitios en donde se pueden consultar la Política de Integridad, Código de Ética y Conducta, así como otras políticas y lineamientos de SERVICONSTRUCCIONES LASARO.

La empresa SERVICONSTRUCCIONES LASARO se encuentra comprometida en brindar a sus colaboradores, las herramientas necesarias para llevar a cabo capacitaciones, por lo cual se realiza a través de platicas grupales con la finalidad de brindar respuesta a sus preguntas, escuchar demandas y/o sugerencias, así como dar a conocer la política de integridad que funge como marco normativo dentro y fuera de las instalaciones de la organización.

Brindar capacitaciones específicas a las áreas de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.



Algunos de los temas sobre los que se sensibiliza al personal son conflictos de interés, hospitalidades, obsequios, manejo y resguardo de información, obligaciones como empleados y la normatividad aplicable referente a cuestiones de ética y cumplimiento.

Estas herramientas serán accesibles para todos los Colaboradores, salvo excepciones por cuestiones de confidencialidad.

Nosotros contamos con políticas y procedimientos que promueven que la relación de negocio con clientes y proveedores, así como la relación con las autoridades, se desarrollen bajo un ambiente ético, íntegro, de transparencia y legalidad, quedé seguridad tanto a la empresa como a sus interactuantes.

MODALIDAD DE CAPACITACIÓN

*CURSO DE CAPACITACION DE POLITICAS DE INTEGRIDAD SEDAALMOMENTO DE SU INICIO DE LABORES EN SERVICIONES

MODALIDAD	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
CURSOS PRESENCIALES	Talleres dirigidos por el <u>Responsable</u> de Cumplimiento o expertos externos.	Anual (mínimo)
PLÁTICAS INTERNAS	Charlas de concientización dirigidas a personal operativo y administrativo.	Trimestral
EVENTOS DE SENSIBILIZACIÓN	Jornadas de ética empresarial, simulacros de denuncia, dinámicas grupales.	Cada 6 meses
CAPACITACIÓN EN LÍNEA	Videos cortos, cuestionarios y materiales accesibles a través de correo institucional.	Permanente
MANUAL IMPRESO O DIGITAL	Entrega del documento completo de la Política de Integridad y Código de Ética a todo el personal.	Al ingreso y actualización



SERVICONSTRUCCIONES
LASARO

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD:

Fortalecer los valores institucionales, prevenir conductas indebidas y garantizar que todo el personal del SERVICONSTRUCCIONES LASARO S.A. de C.V. conozca sus responsabilidades éticas, legales y organizacionales en relación con la integridad empresarial.

Temario Taller de Integridad Empresarial

<i>Módulo</i>	<i>Contenido</i>
1. Introducción a la Integridad Empresarial	Qué es la integridad, por qué es importante en el sector público y privado.
2. Código de Ética de Grupo Rovilo	Principios rectores, compromisos éticos, conflictos de interés.
3. Política de Integridad y sus componentes	Estructura, mecanismos de prevención, denuncia y sanción.
4. Denuncias internas y protección al denunciante	Procedimiento, canales, confidencialidad, no represalias.
5. Prevención de actos de corrupción	Identificación de riesgos, ejemplos prácticos, herramientas.
6. Responsabilidad y consecuencias	Sanciones, obligaciones legales, reputación corporativa.
7. Casos prácticos y simulaciones	Dinámicas grupales, análisis de casos reales, resolución de dilemas éticos.

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS TENDIENTES A EVITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LA CORPORACIÓN.

Durante el proceso de contratación de personal para laborar en nuestra empresa, se tienen implementados diferentes controles, los cuales ayudan a identificar y mitigar el riesgo de contratar a personas que puedan representar un riesgo para la compañía, sin que esto represente y/o permita la discriminación



RECLUTAMIENTO INTERNO

Con el objetivo de retener al personal valioso, se priorizará al reclutamiento interno de quienes muestran interés en la posición vacante y cumplan con las competencias y requisitos para el puesto. En los casos de vacantes temporales se podrá realizar el procedimiento de selección exclusivamente hacia el interior de la empresa. Se cuenta con diferentes evaluaciones a lo largo de los primeros tres y seis meses del colaborador de nuevo ingreso, de acuerdo a la posición que ocupa, en donde se podrá evaluar entre otros factores, la integridad del colaborador.

RECLUTAMIENTO EXTERNO

En caso de que el proceso de reclutamiento interno no haya dado como resultado una promoción o traslado, se procederá al reclutamiento externo.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Únicamente los candidatos que de manera objetiva cumplan a cabalidad los requisitos publicados en la convocatoria para la vacante serán citados para entrevista.

ENTREVISTAS Antes de proceder al desahogo de cualquier entrevista, el reclutador recabará del interesado su firma de conformidad con el Aviso de Privacidad de la Empresa. Dicha aprobación será resguardada para efectos de cumplimiento de Ley con independencia del resultado

CONTRATACIÓN

Ninguna persona podrá ser contratada por debajo ni por encima de la categoría salarial correspondiente para la posición que ocupa. Ningún trabajador podrá laborar sin haber firmado su contrato de trabajo.

El sistema de compensaciones y beneficios de la empresa no hace diferencia alguna entre empleados y empleadas que desempeñan funciones de responsabilidad similar.

NO DISCRIMINACIÓN Esta política establece que las personas que ingresen como Colaboradores deben cumplir con los requerimientos de calidad técnica, profesional, aptitudes, experiencia, habilidades específicas, honorabilidad y credibilidad para realizar de manera competente, íntegra y ética las funciones y responsabilidades que le sean asignadas conforme al nivel jerárquico y puesto a desempeñar. El área de Recursos Humanos, cuando lo considere necesario, aplicará pruebas de confianza a los colaboradores que permitan y ayuden a medir los riesgos potenciales de comportamientos inadecuados dentro de la organización.

¿CÓMO EVITARAN QUE EL NUEVO PERSONAL QUE INGRESE A LA EMPRESA NO INCUMPLA CON LAS NORMAS INTERNAS Y LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD?

SERVICONSTRUCCIONES LASARO S.A. de C.V. implementará una serie de acciones preventivas y formativas para asegurar que todo el personal de nuevo ingreso conozca, comprenda y respete las normas internas, el Código de Ética y la Política de Integridad desde el primer momento de su incorporación. Estas acciones incluyen:

1. Inducción obligatoria
2. Entrega y firma de documentos
3. Capacitación inicial
4. Supervisión y acompañamiento
5. Evaluación periódica

Como parte del sistema de mejora continua, se realizarán evaluaciones internas periódicas para identificar áreas de mejora y reforzar el cumplimiento, incluyendo retroalimentación sobre la conducta del personal, especialmente en el caso de nuevos colaboradores.

Resultado esperado:

Estas medidas permiten a SERVICONSTRUCCIONES LASARO S.A. de C.V. minimizar riesgos de incumplimiento por parte del nuevo personal, fortalecer una cultura de ética e integridad desde el inicio de la relación laboral y proteger la reputación y legalidad de sus operaciones

MECANISMOS QUE ASEGUREN LA TRANSPARENCIA EN TODO MOMENTO



En SERVICONSTRUCCIONES LASARO, cumple con los requerimientos de divulgación de información que el sector de la construcción maneja.

Teléfono: 5651262957

Correo: contacto@sclasaro.com.mx

Sitio web: www.sclasaro.com.mx

Mantiene sus libros corporativos y contables al día y de acuerdo con la normatividad aplicable.

Los Colaboradores y proveedores declaran las relaciones que pudieran generar posibles conflictos de interés para prevenir y sancionar las conductas que comprometan la imparcialidad de los Colaboradores en el desempeño ético, eficiente y objetivo de sus funciones.



SERVICONSTRUCCIONES
LASARO

SERVICONSTRUCCIONES LASARO, se esfuerza en la implementación de mecanismos de autorregulación para fortalecer los estándares y prácticas antisoborno y manejo de conflictos de interés en el sector de la construcción.

SANCIONES: Las infracciones a las normas contenidas en la Política de Integridad de SERVICONSTRUCCIONES LASARO, resultarán en medidas disciplinarias que variarán, dependiendo de las circunstancias y gravedad de cada caso, con base en lo señalado en el Código de Ética y Conducta y, de ser necesario, las establecidas en las leyes aplicables. Establecer que todos los colaboradores sin importar la posición que ocupen, deben de cooperar en los procesos de investigación tanto de la Oficina de Cumplimiento como con el área de Auditoría Interna y, en caso de ser requerido, en los casos iniciados por las autoridades competentes.

Los colaboradores de SERVICONSTRUCCIONES LASARO, podrán aceptar regalos y hospitalidades por parte de clientes y/o proveedores de acuerdo a lo establecido en el Código de Ética y Conducta.

PARTES RELACIONADAS

Las transacciones deben divulgarse de forma clara en los estados contables de SERVICONSTRUCCIONES LASARO, según los criterios de materialidad aportados por las normas contables.

Las transacciones deben darse en condiciones de mercado y de acuerdo con lo establecido en el Código de Ética y Conducta, en consonancia con las demás prácticas utilizadas por la Administración de la Compañía, tales como las Normas de Información Financiera y demás normatividad contable y de auditoría y las directrices dispuestas en el Código de Ética y Conducta de la Compañía.

BENEFICIOS INDEBIDOS A SERVIDORES PÚBLICO (NACIONALES) Y/O SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS.

Los colaboradores SERVICONSTRUCCIONES LASARO, no deben dar, ofrecer o prometer (o intentar dar, ofrecer o prometer), directamente o a través de terceros: dinero, valores, bienes, muebles o inmuebles, incluso mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que se tenga en el mercado, donaciones, servicios, empleos y demás beneficios indebidos a un Servidor Público o de Gobierno, o a algún familiar del mismo, de acuerdo a lo señalado en el Código de Ética y Conducta y/o con la intención de inducirlo a usar su posición o influencia para beneficiar a nuestra empresa.

Ningún colaborador, proveedor, agente o intermediario de SERVICONSTRUCCIONES LASARO, deberá facilitar pagos en nombre de la empresa ni solicitar o recibir regalos, dinero u otros beneficios como gratificaciones, por otorgar, gestionar u obtener negocios o ventajas indebidas.

Sanciones.

Establecer sanciones claras y proporcionales para aquellos colaboradores que violen las normas éticas, políticas internas o disposiciones legales aplicables. Estas sanciones se aplican con el fin de mantener la integridad y reputación de la empresa, así como para promover una cultura organizacional basada en la ética y la responsabilidad.



SERVICONSTRUCCIONES
LASARO

Aplicar de manera justa y equitativa, siguiendo un proceso claro y transparente. Se garantizará el derecho de los colaboradores a ser escuchados y a presentar su defensa en caso de ser objeto de una investigación disciplinaria.

Establecer que las sanciones deben ser aplicadas de manera consistente y sin discriminación, independientemente del puesto, nivel jerárquico o cualquier otra consideración.

Promover la transparencia en el proceso de aplicación de sanciones, asegurando que los colaboradores estén informados sobre las consecuencias de sus acciones y las razones detrás de las decisiones disciplinarias.

Amonestación verbal: En casos de infracciones menores o primeras faltas, se puede optar por una amonestación verbal por parte del supervisor o el departamento de recursos humanos.

Amonestación escrita: Para infracciones más graves o cuando se requiere dejar constancia formal del incidente, se puede emitir una amonestación por escrito. Este documento detalla la infracción cometida, las consecuencias de repetir el comportamiento y las acciones correctivas necesarias.

Suspensión temporal: En casos de infracciones más graves o reiteradas, se puede aplicar una suspensión temporal del trabajo. Durante este período, el colaborador no asiste al trabajo y no recibe remuneración, lo que sirve como una medida disciplinaria más severa para corregir el comportamiento inadecuado.

Democión de puesto: Si la infracción está relacionada con el desempeño laboral o la conducta profesional, se puede considerar la democión de puesto como una medida disciplinaria. Esto implica la reasignación del colaborador a un puesto de menor responsabilidad o autoridad.

Terminación del contrato laboral: En casos de infracciones graves o repetidas que afecten significativamente la integridad de la empresa o pongan en riesgo su reputación, se puede proceder a la terminación del contrato laboral del colaborador. Esta es la medida disciplinaria más severa y se reserva para casos extremos donde no hay posibilidad de corrección o rehabilitación del comportamiento.